

AL SERVICIO DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE LA

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EDUCACIÓN DE

DÑA./DON _____, provista/o de DNI n.º _____,
funcionaria/o del cuerpo de _____ con destino en el _____ y
comparece y

DICE:

Que por medio del presente escrito INSTO a la ADMINISTRACIÓN a que ante la situación de incumplimiento de la legislación en materia de Prevención de Riesgos Laborales en el el CENTRO EDUCATIVO _____ se adopten las MEDIDAS DE PROTECCIÓN que correspondan.

HECHOS:

PRIMERO.- En el día hoy a las _____ horas el aula __ del centro previamente señalada registra una temperatura de ____° centígrados.

SEGUNDO.- El Anexo III del RD 486/1997 en su artículo 3.a) señala que a) La temperatura de los locales donde se realicen trabajos sedentarios propios de oficinas o similares estará comprendida entre 17° y 27°. Cuando se superan esos márgenes, como ocurre en el caso que nos ocupa, se considera que existe un **grave riesgo para la salud de las trabajadoras y trabajadores**, así como para el alumnado por lo que, por medio del presente escrito se INSTA a que por la Administración se adopten las medidas preventivas necesarias para garantizar la seguridad y salud de las trabajadoras y trabajadores.

TERCERO.- En virtud de lo expuesto en el artículo 4.1 del Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención, la evaluación de los riesgos deberá extenderse a cada uno de los puestos de trabajo, sin tener constancia de que así haya sido en este caso.

Así mismo, en el artículo 4.2 del mismo RD se establece que, a partir de una evaluación inicial, deberán volver a evaluarse los puestos de trabajo que puedan verse afectados por el cambio en las condiciones de trabajo.

Igualmente, en el artículo 5 del mencionado reglamento, se especifica de manera clara que se tendrá en cuenta la información recibida de los trabajadores sobre los aspectos que hacen referencia a las características del puesto de trabajo, no habiéndose producido en este caso ninguna solicitud de información por parte de los servicios de prevención al conjunto de trabajadores y trabajadoras afectadas sobre muchos de los aspectos referentes a su puesto de trabajo.

Además, En el artículo 6 del RD que nos ocupa, se determina la necesidad de la revisión de la evaluación de riesgos del puesto de trabajo cuando *“el análisis de la situación epidemiológica según los datos*

aportados por el sistema de información sanitaria u otras fuentes disponibles” así lo requieran, sin que se haya tenido conocimiento de revisión alguna ni de la intención de llevarla a cabo.

De especial interés resulta la evaluación de las condiciones de **ventilación del lugar de trabajo**, teniendo en cuenta la evidencia científica sobre la transmisión por aerosoles, tal y como queda reflejado en el documento *Recomendaciones de operación y mantenimiento de los sistemas de climatización y ventilación de edificios y locales para la prevención de la propagación del SARS-CoV-2*, publicado por el Ministerio de Sanidad. En esta misma línea, el Centro Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), junto con otros organismos, publicó el año anterior la *guía para ventilación en aulas*, donde se recogen una serie de indicadores para evaluar la ventilación de las aulas así como las soluciones técnicas adecuadas para garantizarla, relacionada con el actual contexto de pandemia. De la misma manera, el RD 486/1997, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo, establece cuáles deben ser las condiciones ambientales de estos lugares, incluida la ventilación, que viene a desarrollarse en el apéndice 5 de la *guía técnica para la evaluación y prevención de los riesgos relativos a la utilización de los lugares de trabajo*.

Ante toda esta imposición tanto normativa como de sentido común, **no se tiene constancia de que se haya realizada una evaluación del puesto de trabajo en base al conjunto de consideraciones aquí indicadas.**

Por lo expuesto

SOLICITO: Que por el servicio al que me dirijo se acuerde proceder a la evaluación urgente de las condiciones ambientales del CENTRO EDUCATIVO _____ así como a la adopción de las medidas de protección necesarias para garantizar la seguridad y salud de las trabajadoras y trabajadores.

En _____, a _____ de _____ de 2021